



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL**

Ref.- Proceso ordinario laboral adelantado por
MARIA ANTONIA CAICEDO contra RAFAEL CASTRO SOCARRAS
Rad. 20001-31-05- 003- 2019- 00003- 00.

Valledupar, marzo doce (12) de dos mil
veintiuno (2021).

Admítase en el presente proceso el recurso de
apelación propuesto por el apoderado judicial de la parte
demandante, contra la sentencia proferida el 30 de septiembre de
2020, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Valledupar.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ALVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado.